



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E- 3134/2014 /

COLINA, 15 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3183 de fecha 05 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de don **JAVIER LAMA ZAROR**, donde solicita autorización para realizar el evento denominado "**CLINICA DE MOTOS SUZUKI – UNION X**", los días 20 y 21 de Diciembre de 2014, en el Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo, desde las 12:00 hasta las 19:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **JAVIER LAMA ZAROR**, para que realice el evento denominado "**CLINICA DE MOTOS SUZUKI – UNION X**", los días 20 y 21 de Diciembre de 2014, en el Centro Comercial Las Terrazas de Chicureo, Comuna de Colina, desde las 12:00 hasta las 19:00 horas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.